

Comunicado de Prensa

**PARA DISTRIBUCION INMEDIATA**

Para mayor información, favor contactar a:

Sofía Chellew - Verónica Gaete

María José Rodríguez

TELEFÓNICA CHILE

Tel.: 562-691-3867

Fax: 562-691-2392

E-mail:

sofia.chellew@telefonicachile.cl,

veronica.gaete@telefonicachile.cl

mariajose.rodriguez@telefonicachile.cl

Lucia Domville

THE GLOBAL CONSULTING GROUP

Tel: 646-284-9416

E-mail:

ldomville@hfgcg.com

**TELEFÓNICA CHILE CONVOCA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA  
PROPONER DISMINUCIÓN DE CAPITAL**

**Santiago, Chile – 5 de marzo, 2008** – Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. (NYSE: CTC) (“Telefónica Chile” o la “Compañía”) informa que, en sesión del 5 de marzo de 2008, el Directorio de la Compañía acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas, para el día 14 de abril de 2008, a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas para considerar una distribución adicional de caja a los accionistas de \$41 por acción, lo que equivale a \$39.243 millones. Dicha distribución requiere de la aprobación de 2/3 de las acciones emitidas con derecho a voto en las siguientes materias:

- i) Disminución de capital por \$39.243.440.485 (equivalente a \$41 por acción)
- ii) Reforma del artículo quinto de los estatutos sociales (en lo referido a la modificación del capital social)
- iii) Adoptar los acuerdos necesarios para implementar las modificaciones anteriormente mencionadas

*Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A., la primera empresa sudamericana en listar en la Bolsa de Valores de Nueva York (“NYSE”), es la mayor empresa de telecomunicaciones de Chile, y provee servicio local, así como servicios de larga distancia nacional e internacional a nivel nacional. Adicionalmente, la Compañía presta servicios de banda ancha, transmisión de datos, comercialización de equipos y servicios de valor agregado. A partir de junio 2006, la Compañía ofrece servicios de TV de pago*

Este comunicado de prensa contiene ciertas estimaciones según lo entendido por la “Private Securities Litigation Reform Act” de 1996, incluyendo pero no limitado a las expectativas sobre el desempeño de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. en el trimestre. Las estimaciones podrían también identificarse por expresiones como “se cree”, “se espera”, “se anticipa”, “se proyecta”, “se pretende”, “debería”, “se busca”, “se prevee”, “futura”, u otras similares. Las estimaciones incluidas en este comunicado de prensa se basan en expectativas actuales, si bien los resultados reales podrían diferir materialmente de los resultados futuros anticipados debido a diversos factores, muchos de los cuales exceden el control de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. y sus filiales. Entre los factores que podrían causar el que los resultados reales de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. y sus filiales difirieran materialmente de los resultados esperados se incluyen, entre otros, cambios en el marco regulatorio chileno, impacto de una mayor competencia y otros factores fuera del control de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A..

#####